

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1723 /
ADJUDICA ALIMENTOS PARA VOLUNTARIADO
COMITÉ EMERGENCIA POR EVENTO QUE SE
INDICA.

Requínoa, 18 de Junio 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1725 de fecha 18.06.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante la cual se expone en razón de las intensas lluvias acontecidas durante los días recién pasados, fue activado el comité de emergencia comunal, a raíz de una variedad de situaciones como anegamientos en los sectores de Los Lirios, Villa María y otros. Expone que se realizó la compra de alimentos para equipo de voluntariado de las 3 compañías de bomberos de la comuna que se mantuvieron acuartelados el viernes 15 y sábado 16.06.2012. Solicita autorizar regularización de adquisición al proveedor Sra. Rosa Caro Lira, RUT C.I. N° 6.573.785-k, Supermercado Catalán por un monto total de \$ 67.685. Adjunta cotización y Análisis Técnico de Riesgo por evento Hidrometeorológico, enviada por el Centro de Alerta Temprana de la ONEMI del 15.06.2012. Solicita imputar al ítem 24 01 001 Fondos de Emergencia del Presupuesto Municipal Vigente 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Subvenciones año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARÍZASE proceso administrativo para la adquisición de alimentos para voluntariado del Comité de Emergencia que actuó los días 15 y 16.06.2012 por frente de mal tiempo que afectó a la comuna de Requínoa.

ADJUDÍCASE al proveedor al Sra. Rosa Caro Lira, RUT C.I. N° 6.573.785-k, Supermercado Catalán por un monto total de \$ 67.685 IVA Incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra.

IMPUTESE el gasto al ítem 24 01 001 Fondos de Emergencia del Presupuesto Municipal Vigente 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS / PCS / MZS /mzs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)